

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N° 315/19
Rivera, 12 de Noviembre del 2019.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Roberto BRITOS DUTRA, uruguayo de 82 años de edad**, el mismo vestía al momento pantalón jeans color azul, campera a cuadros color azul con blanco, championes color azul, y falta de su hogar en calle Martín Garragorri N° 319, Barrio Mandubí, desde el día 03/09/2019.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306034 de la Sub Comisaría Santa Isabel.

AMP. CDO. N° 313/19 – HURTO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido el pasado sábado, donde del predio de un Hotel ubicado en Avda. Sarandí entre Agustín Ortega y Diego Lamas; **hurtaron un microondas, una tostadora, una licuadora, una cafetera, un botiquín, ropas de cama, mesa y baño, enceres de cocina, y bancos de madera.**

En la jornada de ayer, efectivos de la Unidad de Investigaciones de la División Territorial N° 1, intervinieron a **un masculino de 21 años de edad**, quien puesto a disposición de la Fiscalía, para ser indagado por el hecho que se investiga, además de otros ilícitos de la misma índole.

Conducido ante la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL IMPUTADO POR LA AUTORÍA DE DOS DELITOS DE HURTO EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL, UNO DE ELLOS EN GRADO DE TENTATIVA”.**

En proceso abreviado se dictó Sentencia donde se dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN CON CUMPLIMIENTO EN RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LA LIBERTAD VIGILADA: A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO A EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN, ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA O. S. L. A., DEBIENDO CUMPLIR EL PLAN DE INTERVENCIÓN QUE ESA ENTIDAD DETERMINE; B) LA PRESENTACIÓN SEMANAL ANTE LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO; C) DEBERÁ ASISTIR AL DISPOSITIVO CIUADELA PARA REALIZAR UN TRATAMIENTO POR SU PROBLEMÁTICA DE CONSUMO DE DROGAS”.**

ABIGEATO – FORMALIZACIÓN:

En la jornada de ayer, concurrieron a la Sede Judicial **un masculino de 23 años de edad y otro brasileño de 63 años de edad**, quienes se encontraban en calidad de emplazados para audiencia atento a denuncia por el abigeato de **17 vacas**, ocurrido el 30/08/2019 en Rincón de Moran.

Una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LOS MASCULINOS DE 23 Y 63 AÑOS, AL PRIMERO POR UN DELITO DE ABIGEATO ESPECIALMENTE AGRAVADO Y MUY ESPECIALMENTE AGRAVADO Y AL SEGUNDO UN DELITO DE ABIGEATO, AMBOS EN CALIDAD DE AUTOR”**.

En proceso abreviado se dictó Sentencia donde se dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO DE 63 AÑOS A LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN CON CUMPLIMIENTO EN LA MODALIDAD DE LIBERTAD VIGILADA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD VIGILADA SE LE IMPONEN SIGUIENTES CONDICIONES: A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO A EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN DE LA O. S. L. A.; B) SUJECIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA O. S. L. A.; C) CUMPLIR CUARENTA (40) HORAS DE TRABAJO COMUNITARIO; D) PRESENTARSE QUINCENALMENTE ANTE LA SECCIONAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO”**.

“CONDÉNASE AL MASCULINO DE 23 AÑOS A LA PENA DE DOS (2) AÑOS Y OCHO (8) MESES DE PENITENCIARÍA, CON CUMPLIMIENTO DURANTE OCHO (8) MESES EN RÉGIMEN DE PENITENCIARIA EFECTIVA Y DOS (2) AÑOS EN RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD VIGILADA SE LE IMPONEN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO A EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN DE LA O. S. L. A.; B) SUJECIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA O. S. L. A.; C) EJERCER UN EMPLEO, OFICIO O PROFESIÓN BAJO LAS MODALIDADES QUE SE DETERMINEN EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN; D) PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO DE CADA UNO.

EN CARÁCTER DE PENA ACCESORIA DISPÓNESE QUE EL CONDENADO ANTES NOMBRADO NO PODRÁ, NEGOCIAR EN GANADO O FRUTOS DEL PAÍS DURANTE EL PLAZO DE CINCO (5) AÑOS Y CUATRO (4) MESES, A CONTARSE DESDE LA FECHA DE LA SENTENCIA Y SALVO LA LIQUIDACIÓN ESTRICTA DE LOS GANADOS Y FRUTOS QUE POSEA EL CONDENADO, DEBIENDO SER COMUNICADA ESTA SENTENCIA AL MINISTERIO DE GANADERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA PARA QUE LO HAGA SABER EN LAS REPARTICIONES QUE CORRESPONDAN AL CONTRALOR DE SEMOVIENTES Y FRUTOS DEL PAÍS”.

HURTO:

De un galpón de una finca en calle Masoller, Barrio Mandubí, hurtaron **un Taladro marca Bosch**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De una finca en calle Yaguarí, Ciudad de Tranqueras, hurtaron **\$ 5.200 (pesos uruguayos cinco mil doscientos)**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 2.

OPERATIVO P. A. D. O:

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en Barrios: Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, Rivera Chico, Los Pirineos, Bella Vista y Paso de la Estiva.

Habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.